

## El trabajo no remunerado en la familia

*María-Angeles Durán* \*

---

Arbor CLXXVI, 694 (Octubre 2003), 239-267 pp.

### 1. Sobre el concepto de trabajo

En un curso monográfico de sociología de la familia en el que se dedica especial atención a los aspectos económicos, la referencia al trabajo no remunerado es obligatoria. El hogar y la economía están entrelazados semánticamente desde los primeros textos económicos: *economía* es un derivado de la palabra griega *oikos*, que significa hogar y los precursores más lejanos de esta ciencia fueron sendos escritos con este título de Jenofonte y Aristóteles en el siglo IV a.C. Sus obras fueron normativas, esto es, proponían modelos sobre cómo debían distribuirse los papeles de producción y gestión en los hogares, que en aquellas épocas constituían unidades mucho más complejas y extensas que en la actualidad e incluían las propiedades y trabajadores vinculados a la familia <sup>1</sup>.

En el siglo XXI, las actividades desarrolladas en el mercado son más numerosas que en la época de Aristóteles, pero no por ello ha desaparecido el papel económico de las familias, que siguen siendo una pieza clave para la comprensión de las economías desarrolladas. Para entender el papel jugado por las familias hay que revisar el propio concepto de trabajo y los instrumentos utilizados para su medición.

Según el Diccionario de la Lengua Española, «*trabajar es ocuparse en cualquier ejercicio, obra o ministerio*» o «*solicitar, procurar o intentar alguna cosa con eficacia, actividad y cuidado*» (acepción 2), siendo «*trabajo*», «*la acción y efecto de trabajar*» (acepción 1) o «*el esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza*» (usado por contraposición

a capital) (acepción 5). La Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales define los trabajadores como «*las personas que producen o transforman bienes o prestan servicios, para su propio consumo o el de otros*».

Como sinónimos de trabajo suelen utilizarse los conceptos de «*labor*», «*faena*», «*obra*» o «*tarea*», aunque hay entre ellos diferencias significativas.

En estos usos no se restringe el concepto al trabajo remunerado o asalariado. Sin embargo, en la literatura política y socioeconómica actual es común la utilización del término en una conceptualización muy restringida, exclusiva del trabajo asalariado. Esta exclusión y olvido del restante trabajo se extiende incluso, entre quienes se preocupan de la democratización del trabajo o del reparto del trabajo en tiempo de crisis. ¿Por qué esta exclusión? La respuesta hay que buscarla en la historia social reciente y en las pugnas entre el capital y los restantes factores productivos (Udy, 1971; Dunlop y Galenson, 1985). Las luchas en torno al reparto del beneficio han sido tan profundas que la cultura política es en gran parte una cultura del trabajo frente al capital.

En torno al trabajo se enfrentan ahora dos tipos de sistemas de reglas: las explícitas y las implícitas. Las primeras se refieren fundamentalmente al trabajo asalariado y estipulan los derechos y deberes de los trabajadores, dando origen anualmente a una cuantiosa producción de información.

El segundo sistema de reglas, encerrado en los confines definidos como «*relaciones privadas*», se asienta en normas implícitas, tácitas, sumamente resistentes a la especificación y al cambio.

Las reglas explícitas se inscriben en una interpretación predominantemente individualista de las relaciones de trabajo, en tanto que en las implícitas predominan las interpretaciones comunitarias, de subordinación de los intereses del individuo/trabajador a colectivos más amplios (familia, clase, Estado).

Como consecuencia de la incorporación de la masa principal de trabajo (principal en el sentido de poder e influencia, no en volumen ni en otras consideraciones utilitarias o morales) al circuito de las mercancías, el trabajo/mercancía se encuentra en el centro de cinco contraposiciones:

1. *Trabajo asalariado frente a propiedad de los recursos productivos.*
2. *Trabajo activado (ocupados) frente a trabajo no activado (desempleados)*

3. *Trabajo compatible frente a trabajo incompatible (autorizado frente a los excluidos o «ajenos», especialmente extranjeros y jubilados)*
4. *Trabajo remunerado frente a trabajo no remunerado.*
5. *Trabajo «formal o normalizado» frente al «informal o sumergido»: este último, forma parte también del circuito de las mercancías.*

La literatura económica apenas concede atención a otro tipo de trabajo que no sea el *trabajo directamente incorporado a la producción de mercancías*. La presión del dinero sobre el conjunto de la sociedad es tan fuerte que ha transformado todo lo que toca, incluidas las palabras: el *trabajo* como creador de *bienestar* o el *trabajo* como instrumento para satisfacer *necesidades* es irrelevante por comparación con el trabajo convertido en mercancía. En el espejo de la realidad construido por las estadísticas y los informes sobre trabajo, el *trabajo/mercancía* —que es una gran parte del trabajo—, sustituye al *trabajo global*, —que es el todo—, sin que la sustitución sea apenas protestada o siquiera percibida. Los excluidos del acceso al trabajo/mercancía no son reconocidos habitualmente como «*trabajadores*», pero sí bajo las rúbricas de «*inactivos*», «*dependientes*» e «*improductivos*». Esto es más importante de lo que pudiera parecer porque contribuye a la creación de actitudes y valoraciones sociales de y hacia este sector de la población.

El trabajo remunerado asalariado permite una identificación relativamente fácil de los puestos de trabajo (cantidad, dedicación, tipo de tareas) porque están basados en una relación contractual. A pesar de ello, presentan algunas dificultades a la investigación por la existencia de trabajo sumergido, ilegal, o por el incumplimiento de las condiciones de trabajos pactadas. Mas dificultades de medición presenta el trabajo autónomo, a pesar de que está permanentemente sometido a observación estadística y a la atención de instituciones públicas tan poderosas como la Seguridad Social y el Ministerio de Hacienda. Especialmente difícil de estimar es el trabajo de los trabajadores clasificados como «ayudas familiares» por la complejidad de las relaciones familiares/laborales y la fluctuación temporal y horaria en la dedicación a la explotación agraria o el negocio familiar.

El trabajo no remunerado que se produce en los hogares se diferencia del trabajo remunerado, especialmente del asalariado, en tres elementos importantes:

1. No hay más contrato que el implícito que vincula a los miembros de los hogares
2. No es fácilmente identificable el receptor de cada actividad

3. Las tareas son múltiples y con frecuencia superpuestas.

Además, el interés de la investigación por este tipo de trabajo es reciente y muy modesto todavía, por lo que el «*corpus*» de conocimiento acumulado es exiguo por comparación al trabajo remunerado. No hay grandes instrumentos estadísticos regulares, periódicos y accesibles a toda la comunidad científica, que permitan analizar su evolución igual que se hace con los empleos de la economía monetarizada.

Otra dificultad a resolver, de la que nos ocuparemos mas adelante, es la adjudicación de un valor al tiempo dedicado a la producción de servicios en los hogares, para integrar en un mismo marco y en una unidad de cuenta común los recursos utilizados por el mercado y por otras instituciones o sectores (hogares, asociaciones sin fines de lucro, recursos ecológicos). Para el análisis integral de los recursos de una sociedad es no obstante imprescindible disponer de encuestas o instrumentado similares a la EPA que informen sobre el tiempo que la población dedica a todas y a cada una de las actividades domésticas, y no solo al mercado laboral.

Una de las mayores dificultades en el análisis del trabajo no remunerado y su comparación con el trabajo remunerado es la medición de la *densidad* y la *difusividad* de las tareas. No solo se superponen tareas dentro del ámbito doméstico sino que, con mucha más frecuencia de lo que suelen reconocer los analistas, se superponen tareas correspondientes al ámbito laboral sobre el tiempo dedicado al ámbito hogareño y viceversa. Por lo que se refiere al trabajo no remunerado, las estimaciones hechas por agregación de tareas minuciosamente detalladas y desagregadas tienden a incrementar al alza los resultados, sobre todo si se desagregan las tareas de cuidado a niños, enfermos o ancianos. Las tareas de adquisición y transformación material (limpiar, cocinar, coser, mantenimiento) son relativamente estancas, pero las tareas de cuidado son muy permeables y fácilmente permiten superponerse a otras tareas o dirigirse simultáneamente a varios receptores. Pero esta dificultad no es exclusiva del trabajo doméstico, sino de buena parte del trabajo remunerado, donde también cabe la difusividad y la densificación del trabajo por la vía de la acumulación de tareas o responsabilidades. Los sindicatos conocen muy bien los temas de acumulación de tareas y buena parte de los convenios laborales o los Reglamentos de Trabajo de las empresas e instituciones tratan precisamente de delimitar tareas y responsabilidades para cada tipo de empleo.

## 2. Los acuerdos internacionales sobre el modo de contar

A pesar de que ya en 1947 Kuznets había señalado la necesidad de incluir en la contabilidad nacional las actividades de subsistencia, la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 1954 sólo recogió en la contabilidad nacional la producción conectada con el mercado para «*pago o lucro*». Durante la década de los cincuenta, algunos países desarrollaron estimaciones de la producción de subsistencia, y en esta misma línea se manifestó la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 1966. Sin embargo, la falta de coincidencia en la definición de economía se mantiene, afectando sobre todo al conocimiento de cuatro tipos de producción:

1. *la producción para la propia subsistencia.*
2. *la producción informal.*
3. *la producción doméstica.*
4. *la producción del voluntariado.*

La invisibilidad de la producción de subsistencia, informal, doméstica y de voluntariado origina la invisibilidad —o más precisamente, la ocultación— de la mayor parte del trabajo de las mujeres. Por ello, la Conferencia de Naciones Unidas de Nairobi, 1985, culminó con una propuesta para terminar con esta invisibilidad, tanto en las estadísticas como en las contabilidades nacionales. Sólo si estos recursos se toman efectivamente en consideración puede hacerse una planificación adecuada de los recursos humanos potenciales y de las políticas de ajuste a las crisis económicas.

La Conferencia de Naciones Unidas en Pekín (1995) aprobó la innovación de los sistemas de Contabilidad Nacional mediante cuentas satélites que incorporen el trabajo no remunerado. En España, el 10 de marzo de 1998 se aprobó por unanimidad una propuesta no de ley para llevar la citada innovación a la Contabilidad Nacional de España. Algunas Comunidades Autónomas, como el País Vasco y Cataluña, ya han realizado algunos estudios en esta dirección. En 2002, el Instituto Nacional de Estadística está llevando a cabo la Encuesta de Presupuesto de Tiempo, que permitirá una sólida base estadística para estimar el volumen del trabajo no remunerado en España.

Los obstáculos para un nuevo tipo de tratamiento estadístico del trabajo son de cuatro tipos (Benería, 1991):

- a) *De definición* (redefinición de los conceptos utilizados en la recogida y clasificación de datos). Algunos de los conceptos sus-

ceptibles de revisión son: «*actividad principal*», «*empleo*», «*trabajador familiar*», «*ayuda*», «*trabajo*» «*trabajo doméstico*», «*hogar*» y «*familia*».

- b) *Técnicos y metodológicos* (*exactitud de la información recogida*).
- c) *Culturales* (sesgos de significado debidos a la distancia cultural).
- d) *Prácticos*, tales como el entrenamiento de los entrevistadores, instrucciones de uso de los censos, etc.

### 3. Las encuestas de uso del tiempo y la contabilidad nacional

A falta de una encuesta sobre condiciones de trabajo de envergadura y periodicidad similar a la E.P.A. (Encuesta de Población Activa) referida al trabajo de la llamada «*población inactiva*», las fuentes disponibles para estudiar el trabajo no remunerado en los hogares son por ahora pobres, aunque empiezan a formar un corpus considerable. La principal desventaja de estas fuentes es su carácter no periódico y secundario. Salvo algunas encuestas de las que hablaremos con mayor detalle, la mayoría de las fuentes que ofrecen información sobre el trabajo no remunerado se han diseñado con otros propósitos, y el mero contexto del cuestionario tiene efectos sobre las preguntas relativas al trabajo no remunerado. Las encuestas de uso del tiempo, de las que ya hay una docena disponibles en España para el período entre 1983 y 2002, son muy variables en extensión, tipo de muestra y entidad que las han financiado<sup>2</sup>. Una revisión más detallada de estas fuentes puede verse en Durán (1997) y García Sainz (1998). La mayoría, más que estudios de presupuestos temporales que utilizan la técnica del diario y el seguimiento de un día completo a intervalos breves, son en realidad encuestas de actividades con asignación de tiempos a cada actividad.

Cada tipo de encuesta tiene sus ventajas y desventajas: a cada investigador le corresponde usar la más útil entre las que estén a su alcance, siendo consciente de las posibilidades y límites de cada instrumento de observación. Las grandes encuestas a través de diarios son tan caras que resultan inasequibles no sólo a los equipos universitarios normales de investigación, sino incluso a los Institutos de Estadística. Por ello, a pesar del esfuerzo unificador y promotor de Eurostat, muchos países europeos han demorado la realización de la *Encuesta de Presupuesto de Tiempo* o no lo han adoptado como una más de las grandes encuestas periódicas institucionales.

En cambio, las encuestas pequeñas adolecen de problemas muestrales o se refieren a ámbitos muy limitados y discontinuos: en con-

trapatida, suelen tener gran interés como estudios exploratorios, que abren nuevos temas para la investigación empírica y la reflexión y llaman la atención de la comunidad científica y de la sociedad hacia los temas señalados.

#### **4. Los hogares como ejes de recepción y empleo de recursos monetarios**

El Sistema S.E.C. (sistema económico de cuentas) es el resultado de un acuerdo internacional para realizar el análisis contable de las economías nacionales. En otros estudios hemos analizado su origen, así como las implicaciones ideológicas y políticas de su utilización<sup>4</sup>. Como respuesta a las inexactitudes que el S.E.C. ocasiona y la invisibilización de amplios sectores de la producción de bienes y servicios, desde hace décadas hay un movimiento social e intelectual que propugna un nuevo tipo de contabilidad que incluya tanto los recursos como los costes que no pasan por mercado y carecen, por tanto, de precio. Este tipo de análisis se llama «integral» o de «exhaustividad». Por comparación con el grado de experiencia, los recursos adscritos, y los acuerdos internacionales obtenidos por el S.E.C., los nuevos modos de interpretación del cuadro macroeconómico son todavía muy exploratorios y modestos, aunque mejoran y se consolidan constantemente.

Los hogares son ejes que reciben recursos billonarios (en pesetas) y les dan empleo anualmente. Según los datos más recientes del INE, los hogares españoles reciben anualmente unos recursos monetarios superiores a setenta y siete billones de pesetas (77.026.369 millones), procedentes en su mayoría de las remuneraciones de asalariados (47%), del excedente bruto de explotación (27%), de prestaciones sociales (16%), de intereses efectivos (3'8%), de transferencias corrientes diversas (1'9%) y de otros factores de menor cuantía (4'3%).

Parte de los recursos monetarios de los hogares se emplean en pagar las cotizaciones sociales (15%), los impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio (8'7%), intereses efectivos (2'75%), transferencias corrientes diversas y transferencias privadas internacionales (2'0%), por lo que la renta bruta disponible en los hogares es de 53.945.287 millones de pesetas, o sea, el 70% de los recursos. Parte de la renta bruta se emplea en el consumo de capital fijo (4'7% de la renta bruta), por lo que la renta neta disponible es 51.389.432 millones de pesetas, o sea, el 95% de la renta bruta disponible.

La renta bruta disponible, ajustada por el pequeño porcentaje de las reservas matemáticas de jubilación, es la cifra real de dinero de que disponen los hogares para consumir (48.276.817 millones de pesetas) y ahorrar (5.827.891 pesetas). Según la Contabilidad Nacional, en 1997 esta proporción fue de 89% en consumo y 11% en ahorro bruto. El ahorro bruto se dividió a su vez entre un 44% de consumo de capital fijo y 56% de ahorro neto.

### **5. La paradoja del jamón de york y las sardinas. (o el tiempo dedicado a cocinar en España)**

Algunos conceptos que parecen muy sólidamente establecidos en la literatura económica, se revelan como débiles bajo el prisma de la economía de las familias: quizá el más relevante sea el del consumo. Todos los bienes y servicios comprados por las familias se consideran consumo final de los hogares a efectos de la Contabilidad Nacional: pero es más que dudoso que los bienes para producir servicios (por ejemplo, una lavadora o un microondas) deban considerarse consumo final, excepto porque así se ha convenido. Lo mismo sucede con los bienes que han de recibir transformaciones antes de ser utilizados (por ejemplo, una patata cruda), como sucede con gran parte de la «cesta de la compra» de los hogares.

Los productos alimenticios son un claro ejemplo de la incorporación de trabajo no remunerado a bienes adquiridos en una fase poco avanzada de transformación, cuyo extremo opuesto es el consumo directo de los alimentos, plenamente inserto en la economía de mercado, en los restaurantes, cafeterías o bares. De ahí que se produzca lo que denominamos «*paradoja del jamón york y las sardinas*». El jamón york en España alcanza en el mercado un precio más alto (por kilogramo) que las sardinas, pero estas últimas requieren una elevada aportación de trabajo para convertirse en un producto realmente apto para el consumo final. El tiempo de adquisición, almacenamiento, limpieza, preparación y limpieza de utensilios utilizados es mucho más alto y requiere más cualificación en el caso de las sardinas que en el del jamón de york, lo que las hace más costosas en términos reales (recursos monetarizados y no monetarizados).

El trabajo de cocinar o preparar alimentos consume diariamente tanto tiempo como la más voluminosa de las ramas de producción que desagregan las tablas input-output de la Contabilidad Nacional. Según la Encuesta CSIC-ASEP sobre Uso del Tiempo 2000, el tiempo

diariamente dedicado a cocinar es 18 minutos para los varones adultos, 93 las mujeres y 56 para el conjunto de la población mayor de dieciocho años. Su equivalencia en empleos anuales, manteniendo constantes los demás factores, sería 6.709.038 empleos a tiempo completo. No es de extrañar que algunos autores como Ironmonger se refieran a las tareas de cocina como «la mayor industria de los países desarrollados»<sup>5</sup>.

El consumo de servicios en el mercado que sustituya los tiempos de cocinado en el hogar es creciente y varía considerablemente según edad, ocupación y nivel de estudios<sup>6</sup>. A partir de estas estimaciones pioneras, es previsible que en los próximos años se desarrollen estudios monográficos que refinen los datos aquí presentados, tanto desde el punto de vista teórico como metodológico. El enorme éxito de público alcanzado en la última década por algunos cocineros españoles permite deducir que la cocina va a seguir siendo una actividad importante, aunque transformada, en los hogares de las generaciones jóvenes.

### **6. El trabajo no remunerado en los hogares**

Con todas las cautelas metodológicas posibles, hay no obstante que intentar la integración entre el análisis del mercado de trabajo y el análisis de la producción de servicios en los hogares, porque estas actividades son complementarias y, a menudo, sustitutivas. A continuación se presentan algunos indicadores del tiempo dedicado a varias actividades, obtenidos sobre datos del Panel Europeo de Hogares para España (PHOGUE) y otras fuentes. Las cifras de equivalencia en empleos de treinta y siete horas semanales pueden resultar sorprendentes a algunos lectores por su elevado volumen, pero la sorpresa no es más que el primer paso para la reflexión y el progreso del análisis. En tanto que no se disponga de mejores fuentes o de otras interpretaciones e índices, hay que continuar con estos datos como la mejor referencia e hipótesis de partida para futuros estudios y para la adopción de políticas sociales.

Como ilustración al cálculo de equivalencias comenzaremos con las tareas de limpieza: son relativamente fáciles de observar y medir porque no suelen simultanearse con otras tareas, e implican transformaciones materiales del entorno. Además, existe una larga tradición social de externalización de estas tareas al ámbito laboral, tanto fuera de los hogares como en el interior de los mismos, para que sean realizadas por personal remunerado, lo que ha generado una «cultura» peculiar

de esta actividad que implica su objetivación y la posibilidad de comparación entre los dos ámbitos, el laboral y el doméstico.

**Tabla 6.1.**  
**La producción diaria de servicios de limpieza en los hogares**

|         | Personas mayores 18 años | Minutos diarios por persona | Horas anuales         | Equivalencia en empleos   |
|---------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------|---------------------------|
|         | A                        | B                           | C<br>(365* A* B / 60) | D<br>(C : horas emp/años) |
| Total   | 32.593.322               | 83                          | 16.456.911.500        | 9.943.753                 |
| Varones | 15.814.328               | 23                          | 2.212.688.059         | 1.336.972                 |
| Mujeres | 16.778.994               | 140                         | 14.290.109.890        | 8.634.507                 |

Fuente: «Elaboración de M.A. Durán sobre datos de la Encuesta CSIC-ASEP sobre Uso del Tiempo 2000 y Fernández Cordón, J.A. (Dir.) «Proyecciones de Población», Instituto de Demografía (CSIC), 1995.

A diferencia de las tareas de limpieza, los tiempos dedicados al cuidado tienen una difícil valoración económica, porque dentro del hogar están muy asociados a la afectividad y con frecuencia se simultanean con otras actividades. No obstante, y sobre todo en relación con la población de edad avanzada, hay un constante proceso de trasvase de los cuidados al sector sociosanitario, regido por las reglas del mercado laboral. En relación al cuidado de los niños, el proceso no es tan rápido porque ya se produjo el gran trasvase cuando se implantó la escolarización obligatoria, y los trasvases que actualmente se producen afectan sobre todo a los horarios extraescolares, actividades vacacionales y niños de edad preescolar.

Según nuestra estimación, sobre datos publicados por el Panel Europeo de Hogares (PHOGUE), el número de horas y centésimas diarias dedicadas a cuidado de niños por cada persona mayor de dieciocho años en España, puede fijarse en 1.22; para los varones 0.44 y para las mujeres 1.93. Con la ayuda de las proyecciones de población y los índices de horas/año por empleo que ya hemos analizado para otros estudios<sup>7</sup>, puede realizarse con bastante aproximación el cálculo del número de horas anuales dedicadas actualmente en España al cuidado de niños y de adultos, así como su equivalencia en empleos de jornada completa y duración anual.

Como puede verse en la estimación de la tabla adjunta, la producción global de horas de cuidado a niños supera anualmente los catorce mil millones ( 14.514 ), de los que 2.540 son aportados por varones (17.5% del total ) y 11.820 son aportados por mujeres ( 81.5% del total).

En caso de que este trabajo se desempeñase por personal laboral, y no se superpusiera a otras ocupaciones desarrolladas laboralmente, manteniendo constantes los demás factores harían falta 8.769.671 personas a tiempo completo para hacerse cargo de ello; para sustituir la aportación de los varones harían falta 1.534.611 empleos y para sustituir a las mujeres 7.141.791 empleos.

De cara a las previsiones en servicios asistenciales y sociosanitarios hay que señalar que la demanda de cuidados a adultos va a crecer en los próximos años, debido al envejecimiento de la población. En el ya citado estudio realizado para la Comisión Europea <sup>8</sup> se ha estimado que para el conjunto de países de la U.E la demanda de cuidados globales a ancianos se triplicará en los próximos cincuenta años, por lo que las infraestructuras han de ajustarse a este crecimiento de la demanda (sistema de pensiones, servicios sociales, sanidad, vivienda, transporte, etc.). Además del envejecimiento y el consecuente aumento general de la demanda, es previsible que el trasvase del sector hogares al sector de Administración Pública (Servicios Sociales) y de empresas (residencias privadas, etc...) se intensifique en los próximos años. De ahí el gran interés de estas estimaciones que fijan el cuadro general de equivalencias entre el sector no monetarizado de los hogares y el sector monetarizado de las empresas y la Administración Pública. No es desdeñable la dimensión internacional (importación de cuidadores, trasvases entre hogares) de este cambio social, porque afecta al tipo previsible de trabajadores inmigrantes y a la relación económica con sus países de origen.

Según una encuesta realizada en 700 hogares de la Comunidad de Madrid en el año 2000, como parte de un proyecto de investigación realizado en el CSIC (Durán, 2001, informe final inédito), el tiempo global de dedicación al trabajo no remunerado del hogar entre las amas de casa de esta Comunidad, es 7.97 de horas diarias. En las mujeres con nivel de estudios alto, el tiempo de dedicación media diaria es de 3'67 horas. En las mujeres que tienen un empleo estable, el tiempo medio de dedicación es 4.54 horas, lo que solo las diferencia del promedio de las amas de casa en 3.43 horas diarias. Sin embargo, las mujeres con empleo dedican al trabajo remunerado, según esta encuesta, 36'13 horas semanales: si se distribuye entre 5 días, equivale

a 7'23 horas diarias los días laborables (aunque parte de la muestra trabaja en sábado), lo que junto a las horas diarias dedicadas al bloque de actividades domésticas suma para los días laborables una carga diaria de trabajo de 11'77 horas para las mujeres con empleo. En las mujeres que dicen delegar parte del trabajo doméstico en personal remunerado, el tiempo que ellas mismas dedican a las tareas de transformación (limpieza, cocina, plancha, etc.) es de 2.39 horas diarias, frente a 3.11 del conjunto de las mujeres y 3.38 de las que dicen no delegar trabajo. Por tanto, en este bloque de tareas, que es el más frecuentemente delegado, solo ahorran una hora diaria respecto al tiempo que le dedican las mujeres que no reciben ayuda de otros miembros del hogar ni del servicio doméstico. Hay que concluir que se trata de hogares que producen más servicios, bien porque la demanda es mayor (más personas, diferentes edades, menos colaboración de las otras personas, mayor tamaño de la vivienda) o porque se producen con una calidad y cobertura superior a la media.

En los hogares en que ambos cónyuges trabajan se produce mayor realización conjunta de actividades, especialmente si no tienen hijos. Cuando tienen hijos, aunque ambos cónyuges trabajen, la realización conjunta o indistinta de actividades es en muchas actividades la mitad de frecuente que en las parejas sin hijos. La mayor edad media y el propio crecimiento global de la cantidad de servicios que es preciso producir en el hogar provocan la división del trabajo o la utilización de ayuda de otras personas, tanto de familiares como de personal remunerado.

Las transferencias de recursos entre hogares no sólo son de patrimonio y rentas, aunque estas sean las únicas monetarizadas. Por su volumen e importancia social son aun más decisivas las transferencias de trabajo no remunerado. A la luz de los datos sobre este tema, hay que reinterpretar el papel de las abuelas en la economía española; nada menos que un 22% de las mujeres de 60 a 74 años entrevistadas para la Encuesta CSIC- Hogares 2000 declaró prestar ayuda a otros hogares en forma de trabajo doméstico no remunerado. Estas ayudas permiten mejorar la calidad de vida de los hogares receptores y en muchos casos, son la única posibilidad para que la demanda de niños, enfermos y ancianos no consuma una porción insostenible de los recursos monetarios de estos hogares. Quienes menos ayuda prestan a otros hogares en trabajo doméstico son los varones inactivos (6.7%) o con empleo estable (7.1%) pero la prestación de ayuda llega al 14.1% entre las mujeres con trabajos estables, el 14.0% entre las inactivas, el 16.9% entre las amas de casa y el 36.8 % entre las que desempeñan empleos ocasionales.

**7. La contrapartida fiscal. ¿compensa el estado a las familias por el trabajo no remunerado?**

En relación con el trabajo no remunerado en los hogares, los gobiernos desarrollan políticas muy variadas. Una dimensión muy visible —y la mejor conocida— de estas políticas es el gasto del gobierno en ayudas a los hogares, tanto en ayudas en metálico como en la provisión de servicios gratuitos o a precios subvencionados. No obstante, en muchos países la aportación de los Gobiernos se expresa sobre todo a través del llamado «crédito fiscal» o reducción de los impuestos en función de la situación laboral familiar. Puede interpretarse que los Estados compensan a los hogares que asumen la provisión de servicios no monetarizados para sus miembros bajo la forma de desgravación de impuestos, llamada también crédito fiscal o alivio fiscal (*taxes relief* o *taxes credit* en la literatura inglesa). Este tipo de ayuda no es tan visible y bien conocida como la anterior, y a menudo los gobiernos carecen de coherencia y continuidad en sus aplicaciones, lo que revela falta de claridad acerca del modelo que debe favorecerse y de los instrumentos para llevarlo a cabo. Las tablas siguientes provienen de una fuente de información de la O.C.D.E. hasta ahora poco explotada, titulada «The Tax / benefit position of employees». Se refiere a 1997, en la última edición disponible, (la de 1998) y han sido preparadas expresamente para esta ponencia<sup>9</sup>.

En España apenas hay sociólogos interesados en sociología fiscal, y sin embargo, es un campo profesional muy prometedor por el gran volumen de recursos implicado en las actuaciones fiscales. La política fiscal tiene que ver con la familia en cuanto que los hogares son unidades económicas que realizan transacciones monetarias y no monetarias. Son exportadores de fuerza de trabajo (impuestos sobre el rendimiento del trabajo), titulares de rentas del capital (rendimientos mobiliarios), propietarios de viviendas y otros inmuebles (rentas reales o atribuidas a los inmuebles); consumidores de seguros (planes de pensiones), y cotizadores a la seguridad social y a entidades profesiones (Colegios profesionales, sindicatos). Además, consumen bienes y servicios para todos los miembros del hogar, por lo que les afectan los impuestos indirectos que gravan el consumo. De especial importancia para las familias son los impuestos y las desgravaciones relacionados con la vivienda, la alimentación, la educación, la sanidad, las comunicaciones y el transporte. En España, el alivio o crédito fiscal para las familias derivado de la adquisición de vivienda (cuentas de ahorro vivienda, etc..) o de los planes de pensiones es mayor que las desgravaciones

directas (deducciones de cuota) por matrimonio o hijos convivientes (en el ejercicio 2001, la deducción por hijo menor de 25 años convivientes fue de 1.202 euros).

La fuente que vamos a analizar tiene la enorme ventaja de estar ya disponible para el análisis secundario y ser, por tanto, de acceso inmediato, barato e internacional. Tiene en cambio, dos desventajas. Como casi todas las fuentes internacionales se publica con varios años de retraso respecto al período analizado y, lo que es más importante, la complejidad de la situación real se sacrifica en gran medida a la homogeneidad y comparabilidad de los indicadores para que todos los países de la O.C.D.E puedan compararse entre sí. Los indicadores no se refieren al promedio del país, sino a un tipo único de ciudadano que existe en todos los países, pero en proporciones muy desiguales. En algunos países muy industrializados este perfil responde a un gran sector de la población, pero no sucede lo mismo en países de amplio sector agrario o de servicios.

Respecto a la población activa de los países europeos, este trabajador-tipo sólo representa entre el 16% y el 33% de los trabajadores (el mínimo corresponde a Noruega, el máximo a Suiza). En ediciones anteriores de la Tax/benefit position of employees, este trabajador-tipo era un varón asalariado, del sector manufacturero, con una cualificación media-baja (excluidos los administrativos), a tiempo completo y en condiciones normales (excluidos los de baja prolongada por enfermedad, etc..) En los indicadores de 1997 para la elaboración de los indicadores referentes al trabajador-tipo ya se han incorporado las mujeres del mismo perfil.

Aunque la fuente citada ofrece datos más detallados, en las tablas expuestas a continuación se han reducido los tipos de trabajador para facilitar el análisis. La Tax-Benefit Position of Employees ofrece la información siguiente sobre tipos de familia y situación laboral:

- a) Según estado civil del trabajador: soltero, casado.
- b) Según número de hijos: cero o dos.
- c) Según que los ingresos personales del asalariado sean inferiores a la media (67%), iguales (100%) o superiores (167%)
- d) Según el salario de su cónyuge respecto a la media: que el cónyuge no tenga empleo (100 / 0), gane algo mucho menos de la media (100 / 33), o algo menos de la media (100 / 67).

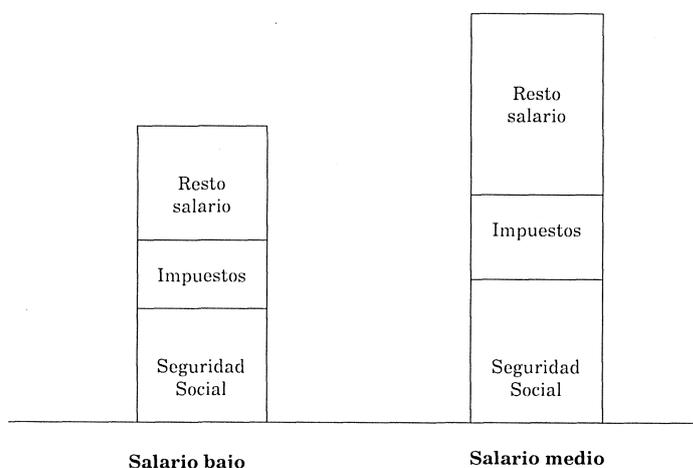
De todas las variedades posibles de hogares, y con el fin de facilitar la comparación internacional, para este estudio hemos analizado ex-

clusivamente los tipos más frecuentes de hogar, y los indicadores que hemos construidos para 1997 corresponden a seis tipos de familias que combinan de modo diverso los cuatro criterios mencionados anteriormente.

Como puede verse, no se han considerado otras situaciones reales, tanto respecto al estado civil o estado familiar de facto del trabajador, como respecto al número de hijos (uno, tres, etc.), o a ingresos en proporción diferente a las consideradas, tanto para sí mismo como para su cónyuge. Tampoco se han tenido en cuenta los posibles ingresos extrasalariales. En los casos de trabajadores casados, se han tenido en cuenta solamente los que tributan por separado. Este aspecto metodológico es especialmente relevante, porque la información no se refiere a los impuestos que paga el conjunto familiar sino a lo que paga el asalariado individual como resultado de su situación familiar-laboral.

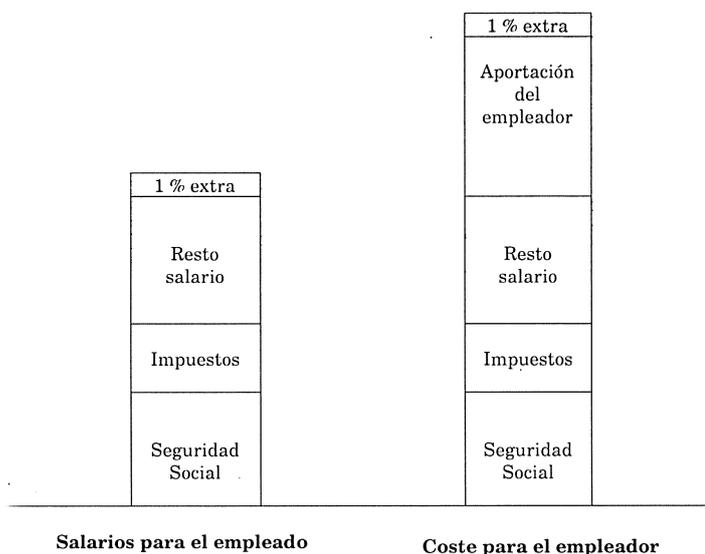
El Gráfico 7.1 ilustra claramente los componentes normales del salario de un trabajador de la industria manufacturera. La Seguridad Social representa una parte muy importante del salario del trabajador, mucho mayor en términos proporcionales que los impuestos sobre el rendimiento del trabajo, especialmente para las categorías salariales más bajas. Lo que resta después de pagarse a seguridad social y los impuestos es el salario neto, que a menudo es la cantidad que el trabajador percibe como su «verdadero salario», ya que psicológicamente las partes del salario que no van a parar a su bolsillo tienden a no percibirse. En los salarios medios, el salario neto crece proporcionalmente más que el salario total porque el coste de la seguridad social es relativamente estable.

**Gráfico 7.1**  
**La composición del salario bruto**



El gráfico 7.2 permite visualizar fácilmente la diferencia entre el coste del «salario para el empleado» (seguridad social, impuestos y resto del salario o salario neto) y el «coste para el empleador», que añade al anterior las aportaciones que corresponden exclusivamente al empleador. En algunos países ambas columnas son iguales, pero en otros la aportación exclusiva del empleador es proporcionalmente importante.

**Gráfico 7.2**  
Salarios y costes para el empleador. Elasticidad del último 1%



Conviene tener en cuenta estos conceptos a la hora de analizar el consumo de los hogares, porque frecuentemente los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) se interpretan erróneamente, por ejemplo al referirse a gastos en educación o servicios médicos. La EPF mide los gastos realizados directamente por los hogares, pero los hogares dedican una buena parte de sus recursos a financiarse estos servicios por la vía obligatoria de los impuestos. Si se comparan países con estructuras impositivas muy diferentes puede parecer que un determinado país dedica pocos recursos a la atención sanitaria o educativa cuando en realidad le dedica una gran parte de sus recursos, financiando mediante impuestos los servicios públicos. O viceversa.

Tabla 7.1.  
El salario antes y después de los impuestos y seguridad social, según situación familiar laboral del trabajador y su cónyuge (ponderado por paridad del poder de compra y las pretaciones)

| Tipo de familia | A                         |        | B                         |      | C                        |        | D                        |        | E                        |       | F                        |      | G                         |        | H                         |      | I    |
|-----------------|---------------------------|--------|---------------------------|------|--------------------------|--------|--------------------------|--------|--------------------------|-------|--------------------------|------|---------------------------|--------|---------------------------|------|------|
|                 | Soltero sin hijos 100 / 0 | Bruto  | Soltero sin hijos 100 / 0 | Neto | Casado dos hijos 100 / 0 | Bruto  | Casado dos hijos 100 / 0 | Neto   | Casado dos hijos 100 / 0 | Bruto | Casado dos hijos 100 / 0 | Neto | Casado dos hijos 100 / 67 | Bruto  | Casado dos hijos 100 / 67 | Neto |      |
| Australia       | 18.992                    | 15.310 | 15.310                    | 19,4 | 28.488                   | 24.369 | 14,5                     | 47.479 | 37.992                   | 20,0  | 20,0                     | 20,0 | 37.992                    | 47.479 | 37.992                    | 20,0 | 20,0 |
| Austria         | 14.790                    | 11.478 | 11.478                    | 22,4 | 22.185                   | 19.816 | 10,7                     | 36.974 | 30.923                   | 16,4  | 16,4                     | 16,4 | 30.923                    | 36.974 | 30.923                    | 16,4 | 16,4 |
| Bélgica         | 19.907                    | 13.222 | 13.222                    | 33,6 | 29.861                   | 23.826 | 20,2                     | 49.768 | 33.753                   | 32,2  | 32,2                     | 32,2 | 33.753                    | 49.768 | 33.753                    | 32,2 | 32,2 |
| Canadá          | 19.608                    | 15.077 | 15.077                    | 23,1 | 29.421                   | 24.054 | 18,2                     | 49.020 | 36.926                   | 24,7  | 24,7                     | 24,7 | 36.926                    | 49.020 | 36.926                    | 24,7 | 24,7 |
| Croacia         | 7.554                     | 5.967  | 5.967                     | 21,0 | 11.331                   | 10.530 | 7,1                      | 18.885 | 16.144                   | 14,5  | 14,5                     | 14,5 | 16.144                    | 18.885 | 16.144                    | 14,5 | 14,5 |
| Dinamarca       | 20.618                    | 12.085 | 12.085                    | 41,4 | 30.927                   | 21.315 | 31,1                     | 51.544 | 31.133                   | 39,6  | 39,6                     | 39,6 | 31.133                    | 51.544 | 31.133                    | 39,6 | 39,6 |
| Finlandia       | 16.052                    | 11.264 | 11.264                    | 29,8 | 24.079                   | 17.896 | 25,7                     | 40.131 | 29.160                   | 27,3  | 27,3                     | 27,3 | 29.160                    | 40.131 | 29.160                    | 27,3 | 27,3 |
| Francia         | 13.571                    | 10.326 | 10.326                    | 23,9 | 20.356                   | 17.245 | 15,3                     | 33.927 | 27.091                   | 20,1  | 20,1                     | 20,1 | 27.091                    | 33.927 | 27.091                    | 20,1 | 20,1 |
| Alemania        | 19.446                    | 12.317 | 12.317                    | 36,7 | 29.169                   | 22.726 | 22,1                     | 48.615 | 31.981                   | 34,2  | 34,2                     | 34,2 | 31.981                    | 48.615 | 31.981                    | 34,2 | 34,2 |
| Grecia          | 9.111                     | 7.581  | 7.581                     | 16,8 | 16.399                   | 13.381 | 18,4                     | 25.510 | 20.963                   | 17,8  | 17,8                     | 17,8 | 20.963                    | 25.510 | 20.963                    | 17,8 | 17,8 |
| Hungría         | 4.389                     | 3.416  | 3.416                     | 22,2 | 6.584                    | 5.735  | 12,9                     | 10.974 | 9.151                    | 16,6  | 16,6                     | 16,6 | 9.151                     | 10.974 | 9.151                     | 16,6 | 16,6 |
| Islandia        | 13.633                    | 11.913 | 11.913                    | 12,6 | 20.449                   | 18.354 | 14,6                     | 34.082 | 29.433                   | 13,6  | 13,6                     | 13,6 | 29.433                    | 34.082 | 29.433                    | 13,6 | 13,6 |
| Irlanda         | 14.328                    | 11.673 | 11.673                    | 18,5 | 21.493                   | 18.354 | 14,6                     | 35.821 | 28.902                   | 19,3  | 19,3                     | 19,3 | 28.902                    | 35.821 | 28.902                    | 19,3 | 19,3 |
| Italia          | 15.936                    | 11.935 | 11.935                    | 25,1 | 23.904                   | 19.849 | 17,0                     | 39.839 | 29.466                   | 26,0  | 26,0                     | 26,0 | 29.466                    | 39.839 | 29.466                    | 26,0 | 26,0 |
| Japón           | 17.479                    | 15.095 | 15.095                    | 13,6 | 26.219                   | 23.709 | 9,6                      | 43.699 | 38.129                   | 12,7  | 12,7                     | 12,7 | 38.129                    | 43.699 | 38.129                    | 12,7 | 12,7 |
| Corea           | 15.304                    | 14.649 | 14.649                    | 4,3  | 22.955                   | 21.873 | 4,7                      | 38.259 | 36.378                   | 4,9   | 4,9                      | 4,9  | 36.378                    | 38.259 | 36.378                    | 4,9  | 4,9  |
| Luxemburgo      | 18.162                    | 14.484 | 14.484                    | 20,3 | 27.242                   | 26.895 | 1,3                      | 45.404 | 42.193                   | 7,1   | 7,1                      | 7,1  | 42.193                    | 45.404 | 42.193                    | 7,1  | 7,1  |
| México          | 4.337                     | 4.529  | 4.529                     | -4,4 | 6.505                    | 6.417  | 1,4                      | 10.842 | 10.945                   | -1,0  | -1,0                     | -1,0 | 10.945                    | 10.842 | 10.945                    | -1,0 | -1,0 |
| Holanda         | 19.421                    | 12.677 | 12.677                    | 34,7 | 29.131                   | 21.012 | 27,9                     | 48.552 | 32.309                   | 33,5  | 33,5                     | 33,5 | 32.309                    | 48.552 | 32.309                    | 33,5 | 33,5 |
| Nueva Zelanda   | 15.693                    | 12.508 | 12.508                    | 20,3 | 23.539                   | 19.717 | 16,2                     | 39.231 | 30.954                   | 21,1  | 21,1                     | 21,1 | 30.954                    | 39.231 | 30.954                    | 21,1 | 21,1 |
| Noruega         | 17.278                    | 12.777 | 12.777                    | 26,1 | 25.917                   | 21.920 | 15,4                     | 43.196 | 34.061                   | 21,1  | 21,1                     | 21,1 | 34.061                    | 43.196 | 34.061                    | 21,1 | 21,1 |
| Polonia         | 5.656                     | 4.788  | 4.788                     | 15,3 | 8.484                    | 7.679  | 9,5                      | 14.140 | 12.285                   | 13,1  | 13,1                     | 13,1 | 12.285                    | 14.140 | 12.285                    | 13,1 | 13,1 |
| Portugal        | 7.458                     | 6.390  | 6.390                     | 14,3 | 11.187                   | 10.132 | 9,4                      | 18.645 | 16.241                   | 12,9  | 12,9                     | 12,9 | 16.241                    | 18.645 | 16.241                    | 12,9 | 12,9 |
| España          | 12.243                    | 10.447 | 10.447                    | 14,7 | 18.365                   | 15.932 | 13,2                     | 30.608 | 25.456                   | 16,8  | 16,8                     | 16,8 | 25.456                    | 30.608 | 25.456                    | 16,8 | 16,8 |
| Suecia          | 14.514                    | 9.808  | 9.808                     | 32,4 | 21.770                   | 15.855 | 27,2                     | 36.284 | 25.663                   | 29,3  | 29,3                     | 29,3 | 25.663                    | 36.284 | 25.663                    | 29,3 | 29,3 |
| Suiza           | 19.298                    | 15.653 | 15.653                    | 18,9 | 26.947                   | 26.571 | 9,2                      | 48.245 | 41.162                   | 14,7  | 14,7                     | 14,7 | 41.162                    | 48.245 | 41.162                    | 14,7 | 14,7 |
| Turquia         | 7.953                     | 5.225  | 5.225                     | 34,3 | 11.929                   | 7.931  | 33,5                     | 19.882 | 13.157                   | 33,8  | 33,8                     | 33,8 | 13.157                    | 19.882 | 13.157                    | 33,8 | 33,8 |
| Reino Unido     | 17.243                    | 13.576 | 13.576                    | 21,3 | 25.864                   | 21.385 | 17,3                     | 43.107 | 34.961                   | 18,9  | 18,9                     | 18,9 | 34.961                    | 43.107 | 34.961                    | 18,9 | 18,9 |
| Estados Unidos  | 19.056                    | 14.523 | 14.523                    | 23,8 | 28.584                   | 23.341 | 18,3                     | 47.640 | 36.547                   | 23,3  | 23,3                     | 23,3 | 36.547                    | 47.640 | 36.547                    | 23,3 | 23,3 |

Fuente: Elaboración de M.A. Durán sobre datos de la O.C.D.E., "Tax / Benefit position of Employees", Edición 1998, pp.48-49.

La tabla 7.1 ofrece una interesantísima información internacional sobre los salarios de tres tipos de trabajadores industriales; soltero de ingresos medios; casado de ingresos medios, cuyo cónyuge no tiene empleo; y casado de ingresos medios con dos hijos cuyo cónyuge tiene un salario medio/bajo. La tabla permite que el lector haga comparaciones sobre las cifras absolutas y las relativas, tanto entre países como entre situaciones familiares.

El Estado detrae de los salarios de los trabajadores manuales solteros cantidades que llegan a superar el 41% de su salario (Dinamarca). En dieciocho países, de los veintinueve reseñados, los impuestos se llevan más del 20% del salario bruto. En algún caso excepcional (Méjico), en lugar de pagar reciben una pequeña subvención.

El Estado subvenciona a la parentalidad en casi todos los países por la vía de reducción de impuestos. Subvencionar la parentalidad es un modo de compensar a los ciudadanos que asumen la carga de dedicar un gran número de horas de trabajo no remunerado a la generación siguiente. Sin embargo, debido al envejecimiento de la población española y europea, cada vez más la demanda de trabajo no remunerado proviene de los ancianos antecedentes y se dirige a sus hijos de edad madura o incluso, ellos mismos. No se necesita por tanto solamente políticas activas —fiscales y de otro tipo— de apoyo a la parentalidad, sino a la filialidad, probablemente vinculadas con la promoción de nuevos seguros de dependencia. No obstante, por ahora carecemos de buenas fuentes fiscales para estudiar el tratamiento que hacen los Estados de las relaciones familiares intergeneracionales en la edad adulta y anciana y tenemos que conformarnos con avanzar en el análisis de las fuentes disponibles sobre relaciones intergeneracionales de padres activos e hijos jóvenes dependientes.

Como puede verse en la ya citada tabla 7.1., en el caso de Dinamarca, aunque sigue siendo el país de la O.C.D.E. donde los impuestos son más altos para los obreros casados, de ingresos medios, con hijos, los impuestos se reducen al 31'1% (para los solteros era 41'4%). En el caso de Islandia, los trabajadores de este tipo no ven reducido su salario por los impuestos sino que reciben una pequeña subvención del 6'8%. Sólo siete países entre los veintinueve de la O.C.D.E. cobran más del 20% sobre su salario en forma de impuestos a los obreros industriales de ingresos medios casados con dos hijos, cuyo cónyuge no tenga empleo.

Cuando el cónyuge tiene un empleo, si se hacen las tributaciones por separado, el salario neto del trabajador resulta no obstante afectado por el de su cónyuge, tal como muestran las columnas G, H y I de

la tabla 7.1. En algunos países paga más proporción de su salario un trabajador de estas características que un soltero de ingresos medios (Canadá, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Corea, Nueva Zelanda, España), aunque a veces disponen de alternativas fiscales (por ejemplo, tributar conjuntamente) que no pueden analizarse en profundidad con los datos aportados por esta fuente.

**Tabla 7.2**  
**Indicadores de proporcionalidad según situaciones familiares**  
**(continuación de tabla 7.1.)**

|                | A  | B   | C  |
|----------------|--|---|--|
|                | % Mejora por parentalidad<br>Casado 2 hijos sobre<br>soltero no hijos ambos<br>salario medio | Influencia del<br>empleo del cónyuge<br>(en puntos) | Influencia del<br>empleo del cónyuge<br>(en porcentajes) |
|                | (% E sobre B - 100)  | 167 - (% H sobre E)                                 | % B sobre 67   |
| Australia      | 59,2   | 11,1  | 16,6   |
| Austria        | 72,6   | 10,9  | 16,3   |
| Bélgica        | 80,2   | 25,3  | 37,8   |
| Canadá         | 59,5   | 13,5  | 20,1   |
| Croacia        | 76,5   | 13,7  | 20,4   |
| Dinamarca      | 76,4   | 20,9  | 31,3   |
| Finlandia      | 58,9   | 4,1   | 6,1  |
| Francia        | 67,0   | 9,9   | 14,8   |
| Alemania       | 84,5   | 26,3  | 39,2   |
| Grecia         | 76,5   | 10,3  | 15,4   |
| Hungría        | 67,9   | 7,4   | 11,1   |
| Islandia       | 83,3   | 32,2  | 48,0   |
| Irlanda        | 57,2   | 9,5   | 14,2   |
| Italia         | 66,3   | 18,5  | 27,7   |
| Japón          | 57,1   | 6,2   | 9,2  |
| Corea          | 49,3   | 0,7   | 1,0  |
| Luxemburgo     | 85,7   | 10,1  | 15,1   |
| México         | 41,7   | -3,6  | -5,3   |
| Holanda        | 65,7   | 13,2  | 19,8   |
| Nueva Zelanda  | 57,6   | 10,0  | 14,9   |
| Noruega        | 71,6   | 11,6  | 17,3   |
| Polonia        | 60,4   | 7,0   | 10,5   |
| Portugal       | 58,6   | 6,7   | 10,0   |
| <b>España</b>  | <b>52,5</b>  | <b>7,2</b>  | <b>10,8</b>  |
| Suecia         | 61,7   | 5,1   | 7,7  |
| Suiza          | 69,8   | 12,1  | 18,0   |
| Turquia        | 51,8   | 1,1   | 1,7  |
| Reino Unido    | 57,5   | 3,5   | 5,2  |
| Estados Unidos | 60,7   | 10,4  | 15,6   |

Fuente: Elaboración de M.A. Durán sobre datos de O.C.D.E., "Tax / Benefit position of Employees", Edición 1998, pp.48-49.

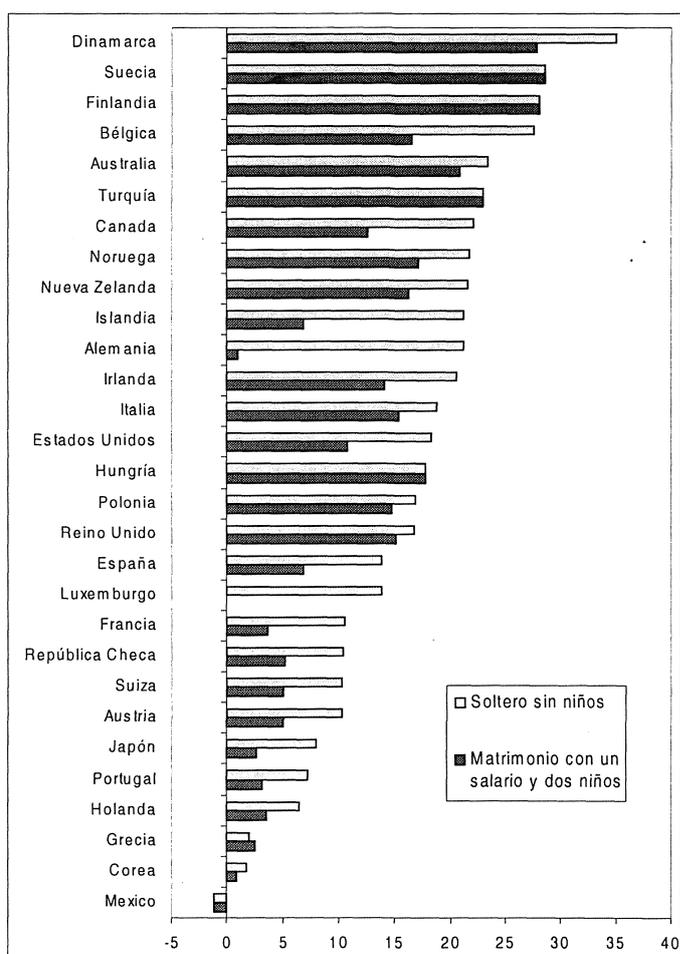
La Tabla 7.2. es una continuación, más elaborada, de la tabla 7.1.: permite comparar en índices la situación fiscal de los trabajadores, todos ellos de ingresos medios, según su situación familiar. La columna A ilustra cuánto mejoran proporcionalmente los ingresos netos del trabajador cuando tiene dos hijos; o dicho de otra manera, cuánto le ayuda o alivia el Estado por contribuir al mantenimiento de la población. Sin duda este dato puede leerse en sentido inverso, como la penalización que sufren los solteros por no contribuir a esta función colectiva.

El país más llamativo es Luxemburgo, donde a igual salario bruto el casado con dos hijos se lleva a casa un 85'7% más que su colega soltero sin hijos. Hay diecisiete países entre los veintinueve reseñados en los que la diferencia en el salario neto supera el 60% a favor del trabajador casado. En España, la mejora es baja por comparación con estos países, solamente alcanza un 52'5%.

Las columnas B y C establecen la influencia del empleo del cónyuge sobre el salario neto del trabajador<sup>10</sup>. Puesto que en el tipo considerado el cónyuge aporta un 67% extra, si esta condición no influyera en los impuestos los ingresos netos de la pareja serían 67% más altos que antes de obtener este empleo. En ningún país, excepto México, se produce esta circunstancia. Expresado en puntos (columna B), lo que la pareja pierde respecto a 167 va desde los 32'2 puntos que pierde en Islandia o los 7'2 de España a los ya citados 3'6 que gana en México. Lo que esta pérdida en puntos significa en porcentajes (columna C) es que en Alemania el segundo empleo pierde en impuestos el 39'2% de su aportación y en España, el 10'8%.

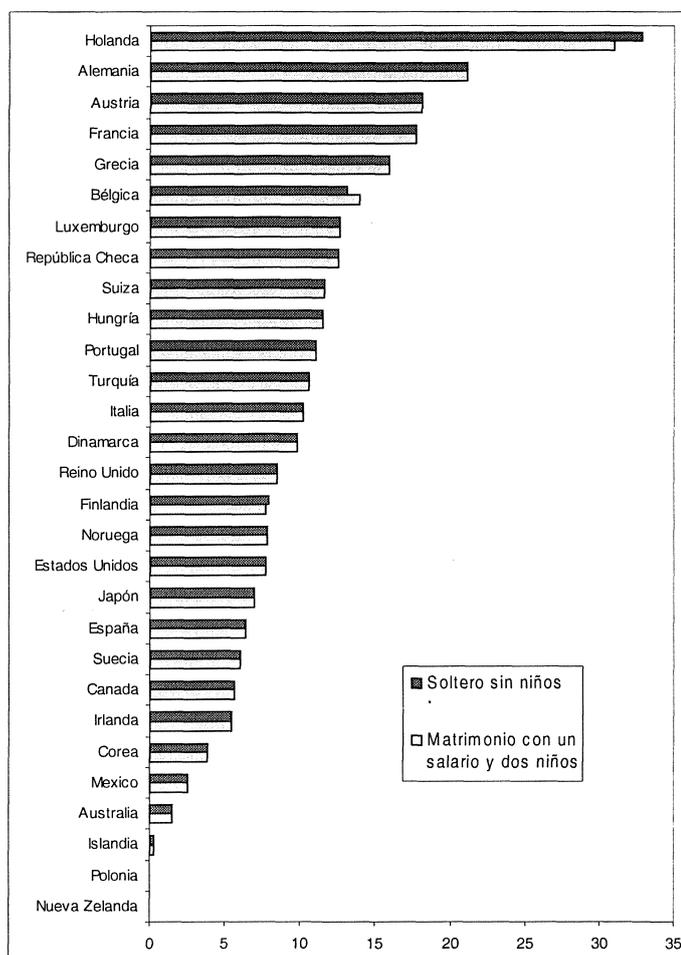
Las tablas ya comentadas permiten clasificar ordinalmente a los países de la O.C.D.E según la intensidad con que gravan mediante impuestos y pago de la seguridad social a dos tipos de trabajadores manufactureros de salarios medios, solteros o casados con hijos (un solo salario). Los gráficos 7.3 y 7.4 permiten visualizar fácilmente esta clasificación ordinal.

**Gráfico 7.3**  
**Impuesto sobre el trabajo personal en porcentaje respecto al salario bruto según tipo de familia, con ingresos medios de obrero industrial**



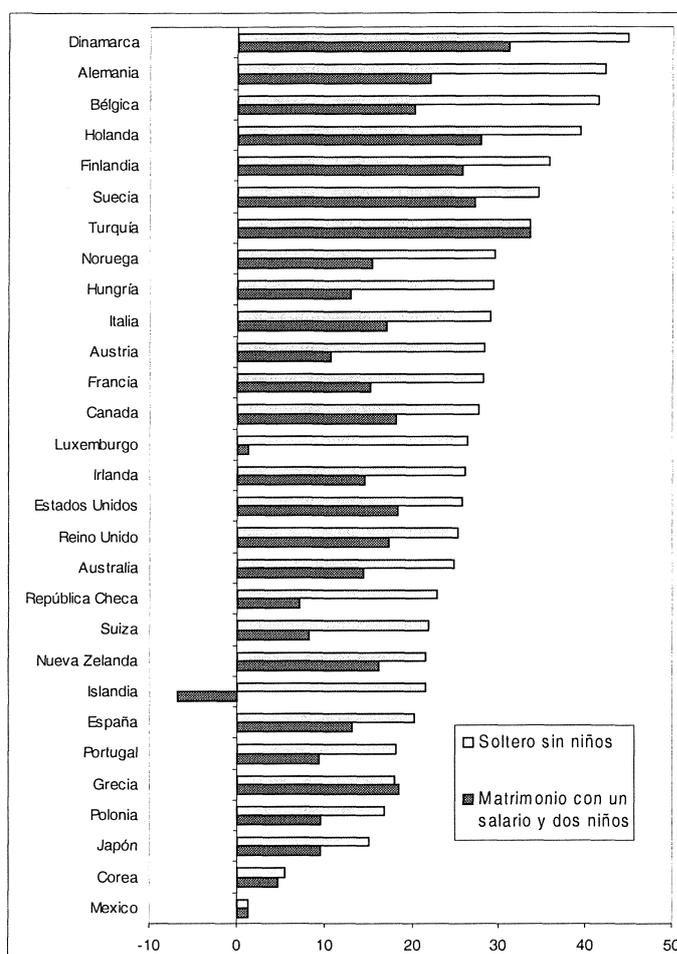
Fuente: O.C.D.E., "Tax / Benefit Position of Employees", Edición 1998, pág. 52.

**Gráfico 7.4.**  
**Cotización de los asalariados a la seguridad social en porcentaje respecto al salario bruto según tipo de familia, con ingresos medios de obrero industrial**



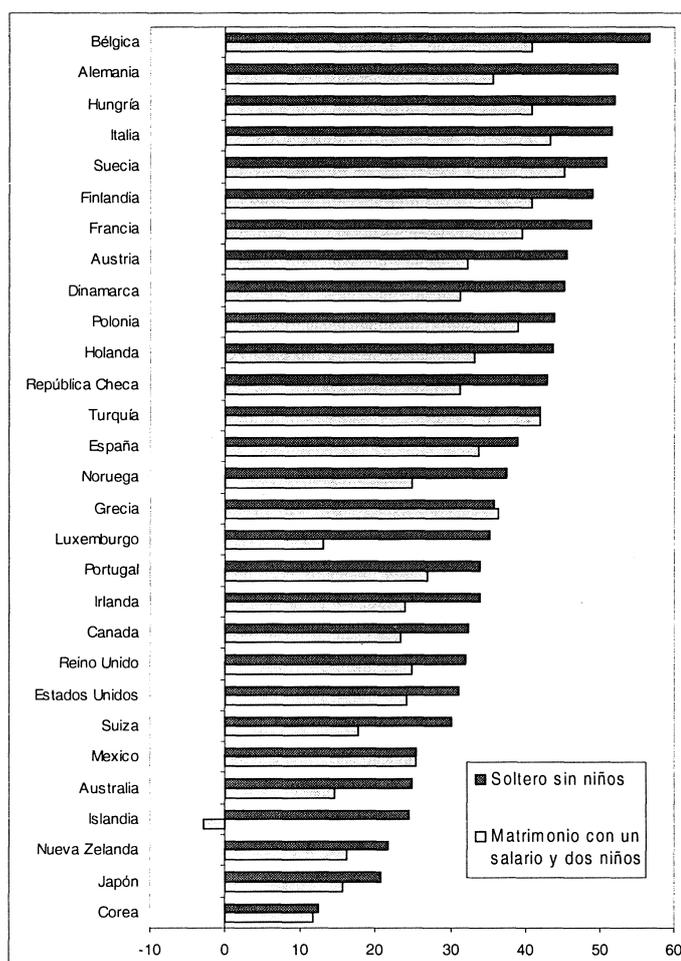
Fuente: O.C.D.E., "Tax / Benefit Position of Employees", Edición 1998, pág. 53.

**Gráfico 7.5.**  
**Cotizaciones a la seguridad social más impuestos sobre el rendimiento del trabajo personal, menos prestaciones, en porcentaje del salario bruto según tipos de familias, con ingresos medios de obrero industrial**



Fuente: O.C.D.E., "Tax / Benefit Position of Employees", Edición 1998, pág. 54.

**Gráfico 7.6.**  
**Cotizaciones del asalariado y del empleador a la seguridad social, más impuestos sobre el rendimiento del trabajo personal, menos prestaciones, en porcentaje del salario bruto, según tipos de familias con ingresos medios de obrero industrial**



Fuente: O.C.D.E., "Tax / Benefit Position of Employees", Edición 1998, pág. 55.

El gráfico 7.4 muestra las grandes variaciones entre países pero, salvo en los Países Bajos, la contribución del asalariado a la Seguridad Social no varía entre los dos tipos de familia, es un coste fijo.

El gráfico 7.5 muestra no sólo grandes variaciones entre países sino también importantes diferencias en el modo que cada país trata a las familias según su estructura laboral. Salvo en Turquía, en los restantes países los casados contribuyen menos que los solteros. En Luxemburgo o Islandia las diferencias son muy marcadas.

Finalmente, el gráfico 7.6 muestra la contribución total (del asalariado más de su empleador) y los indicadores ofrecen resultados más homogéneos que en las tablas anteriores.

Para terminar esta aproximación a la sociología fiscal de la familia conviene introducir un nuevo concepto fiscal, que es el de la elasticidad. Los indicadores de elasticidad miden lo que sucedería (cuánto le quedaría al asalariado para sí mismo), si después de haber pagado ya los impuestos correspondientes al tipo de situación de referencia, se aumentasen sus ingresos un 1% y tuviera que tributar por este ingreso añadido.

**Tabla 7.3.**  
Elasticidad después de impuestos según situación familiar y laboral  
del trabajador y su cónyuge

| Tipo de familia | A                 |         | B                 |         | C                |         | D                |         | E                |          | F                |          | Subvención a la parentalidad |       | Influencia del salario del |       |
|-----------------|-------------------|---------|-------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|----------|------------------|----------|------------------------------|-------|----------------------------|-------|
|                 | Soltero sin hijos | 100 / 0 | Soltero sin hijos | 100 / 0 | Casado dos hijos | 100 / 0 | Casado dos hijos | 100 / 0 | Casado dos hijos | 100 / 67 | Casado dos hijos | 100 / 67 | C - A                        | D - B | E - C                      | F - D |
| Salario / Coste | SALARIO           | COSTE   | SALARIO           | COSTE   | SALARIO          | COSTE   | SALARIO          | COSTE   | SALARIO          | COSTE    | SALARIO          | COSTE    | SALARIO                      | COSTE | SALARIO                    | COSTE |
| Australia       | 0.86              | 0.88    | 0.75              | 0.83    | 0.81             | 0.83    | -0.11            | -0.05   | 0.06             | 0.00     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Austria         | 0.80              | 0.80    | 0.64              | 0.75    | 0.69             | 0.75    | -0.16            | -0.05   | 0.05             | 0.00     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Bélgica         | 0.75              | 0.75    | 0.60              | 0.69    | 0.65             | 0.71    | -0.15            | -0.06   | 0.05             | 0.02     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Canadá          | 0.76              | 0.76    | 0.61              | 0.61    | 0.66             | 0.66    | -0.15            | -0.15   | 0.05             | 0.05     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Croacia         | 0.91              | 0.91    | 0.80              | 0.90    | 0.87             | 0.93    | -0.11            | -0.01   | 0.07             | 0.03     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Dinamarca       | 0.87              | 0.87    | 0.78              | 0.86    | 0.79             | 0.85    | -0.09            | -0.01   | 0.01             | -0.01    |                  |          |                              |       |                            |       |
| Finlandia       | 0.77              | 0.77    | 0.66              | 0.77    | 0.68             | 0.74    | -0.11            | 0.00    | 0.02             | -0.03    |                  |          |                              |       |                            |       |
| Francia         | 0.90              | 0.90    | 0.93              | 1.00    | 0.91             | 0.93    | 0.03             | 0.10    | -0.02            | -0.07    |                  |          |                              |       |                            |       |
| Alemania        | 0.78              | 0.78    | 0.67              | 0.67    | 0.71             | 0.71    | -0.11            | -0.11   | 0.04             | 0.04     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Grecia          | 0.97              | 0.97    | 0.88              | 0.88    | 0.87             | 0.87    | -0.09            | -0.09   | -0.01            | -0.01    |                  |          |                              |       |                            |       |
| Hungría         | 0.76              | 0.78    | 0.61              | 0.78    | 0.64             | 0.75    | -0.15            | 0.00    | 0.03             | -0.03    |                  |          |                              |       |                            |       |
| Islandia        | 0.77              | 0.77    | 0.47              | 0.54    | 0.58             | 0.61    | -0.30            | -0.23   | 0.11             | 0.07     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Irlanda         | 0.61              | 0.61    | 0.79              | 0.84    | 0.83             | 0.85    | 0.18             | 0.23    | 0.04             | 0.01     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Italia          | 0.83              | 0.83    | 0.71              | 0.80    | 0.80             | 0.81    | -0.12            | -0.03   | 0.09             | 0.01     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Japón           | 0.92              | 0.92    | 0.91              | 0.91    | 0.94             | 0.94    | -0.01            | -0.01   | 0.03             | 0.03     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Corea           | 0.97              | 0.86    | 0.96              | 0.83    | 0.97             | 0.83    | -0.01            | -0.03   | 0.01             | 0.00     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Luxemburgo      | 0.77              | 0.77    | 0.89              | 1.00    | 0.69             | 0.74    | 0.12             | 0.23    | -0.20            | -0.26    |                  |          |                              |       |                            |       |
| México          | 0.83              | 0.88    | 0.83              | 0.88    | 0.82             | 0.88    | 0.00             | 0.00    | -0.01            | 0.00     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Holanda         | 0.74              | 0.76    | 0.78              | 0.88    | 0.67             | 0.73    | 0.04             | 0.12    | -0.11            | -0.15    |                  |          |                              |       |                            |       |
| Nueva Zelanda   | 0.85              | 0.85    | 0.44              | 0.44    | 0.85             | 0.85    | -0.41            | -0.41   | 0.41             | 0.41     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Noruega         | 0.78              | 0.78    | 0.76              | 0.86    | 0.69             | 0.75    | -0.02            | 0.08    | -0.07            | -0.11    |                  |          |                              |       |                            |       |
| Polonia         | 0.96              | 0.96    | 0.88              | 0.94    | 0.92             | 0.96    | -0.08            | -0.02   | 0.04             | 0.02     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Portugal        | 0.90              | 0.90    | 0.82              | 0.86    | 0.85             | 0.88    | -0.08            | -0.04   | 0.03             | 0.02     |                  |          |                              |       |                            |       |
| España          | 0.92              | 0.92    | 0.87              | 0.87    | 0.88             | 0.88    | -0.05            | -0.05   | 0.01             | 0.01     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Suecia          | 0.98              | 0.98    | 0.88              | 0.98    | 0.91             | 0.97    | -0.10            | 0.00    | 0.03             | -0.01    |                  |          |                              |       |                            |       |
| Suiza           | 0.88              | 0.88    | 0.82              | 0.91    | 0.81             | 0.87    | -0.06            | 0.03    | -0.01            | -0.04    |                  |          |                              |       |                            |       |
| Turquía         | 1.05              | 1.20    | 1.05              | 1.20    | 1.05             | 1.22    | 0.00             | 0.00    | 0.00             | 0.02     |                  |          |                              |       |                            |       |
| Reino Unido     | 0.90              | 0.90    | 0.81              | 0.88    | 0.83             | 0.87    | -0.09            | -0.02   | 0.02             | -0.01    |                  |          |                              |       |                            |       |
| Estados Unidos  | 0.95              | 0.95    | 0.60              | 0.60    | 0.91             | 0.91    | -0.35            | -0.35   | 0.31             | 0.31     |                  |          |                              |       |                            |       |

Fuente: Elaboración de M.A. Durán sobre datos de O.C.D.E., "Tax / Benefit position of Employees", Edición 1998, pp.48-49.

Como el pago principal de los trabajadores manuales es el de su propia seguridad social, el último ingreso tributa, paradójicamente, mucho menos que el primero. En la tabla 7.3. puede seguirse la evolución del último tramo, y la variabilidad entre países y según situaciones familiares. En España, para este grupo de trabajadores manuales industriales, el salario que se lleva casa el trabajador es el 92% del extra que ha ganado, si es soltero, pero sólo el 87% si es casado con dos hijos y su cónyuge no tiene empleo, o el 88% si su cónyuge trabaja y obtiene un 67% complementario. Como puede verse, no hay proporcionalidad en el sentido de favorecer al trabajador con hijos, que proporcionalmente pierde más que su colega soltero.

*Estas tablas muestran la importante influencia de los costes y las desgravaciones fijas, que produce resultados heterogéneos entre países y entre las diversas situaciones familiares. No parecen responder, ni en España ni en otros países, a un modelo claro de políticas familiares: y ahí es donde radica el interés de estos datos para los futuros expertos en sociología familiar y fiscal, ya que es un campo poco conocido en el que son necesarios nuevos y mejores estudios para acomodar las medidas fiscales concretas a las políticas sociales y familiares más generales.*

### Referencias

- BENERÍA, A. (1991): «The measurement of women's economic activities; assesing the theoretical and practical work of two decades», UNRISD, Meeting of experts on social development indicators, Rabat, 8-11, abril.
- CAILLAVED, F. (1988): «El trabajo gratuito de las mujeres: de la economía familiar a la economía nacional», en Durán, M.A. (Dir.) *De puertas adentro*, Ministerio de Asuntos Sociales, op.cit. pp. 379-452.
- CARRASCO, C., et al. (2001): «Hacia una nueva metodología para el estudio del trabajo: propuesta para una EPA alternativa», en Cristina Carrasco (Ed.): *Tiempos, trabajos y género*, Publicaciones de la Universitat de Barcelona, pp. 211-228.
- CARRASCO, C. Y Ovejero, F. (1989): «La nueva economía de la familia: una crítica», en Actas de la VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, *Mujeres y Hombres en la formación del pensamiento occidental*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, vol. I, 1989, pp. 417-430.
- DUNLOP, T. y GALENSON, W. (Comps) (1985): *El trabajo en el siglo XX*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- DURÁN, M.A. (2001): «El análisis de exhaustividad en la economía española» en Cristina Carrasco (Ed.): *Tiempos, trabajos y género*, Publicaciones de la Universitat de Barcelona, pp. 41-55.

- DURÁN, M.A. (2001): «Producción y consumo: las paradojas del sector hogares en la contabilidad nacional», en el libro homenaje a Salustiano del Campo *Estructura y Cambio Social*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp. 653-672.
- DURÁN, M.A. (2000): «Concentración y reparto del trabajo no remunerado en los hogares», *Cuaderno de Relaciones Laborales*, nº 17, Madrid, pp. 91-122.
- DURÁN, M.A. (2000): «Si Aristóteles levantara la cabeza. (Quince ensayos para las ciencias y las letras)», Ediciones Cátedra, Madrid.
- DURÁN, M.A. (1999): «Tendencias en el coste de la parentalidad en Europa», *Revista de Sociología del Trabajo y Economía del Trabajo*, Volumen E, pp. 147-167, Madrid.
- DURÁN, M.A. (1999): «*The Future of work in Europe*», European Commission, Directorate General V, Brussels, 1999.
- DURÁN, M.A. (1997): «*The International Comparison of Gross Domestic Products: A Time and Gender Approach*». En Hufton, O. y Kravaritou, Y. (Eds.), European University Institute, European Forum, Centre for Advanced Studies, Florence, Italy.
- DURÁN, M.A. (1997): «La investigación sobre el uso del tiempo en España: algunas reflexiones metodológicas», *Revista Internacional de Sociología*, nº 18, Madrid.
- DURÁN, M.A. (1995): «Invitación al análisis sociológico de la Contabilidad Nacional», *Revista Política y Sociedad*, nº 19, Madrid.
- DURÁN, M.A. (1988): *De puertas adentro*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- GARCÍA DíEZ, S.Y. (2001): «La integración contable del trabajo doméstico. La experiencia española en la última década del siglo XX», en Cristina Carrasco (Ed.): *Tiempos, trabajos y género*, Publicaciones de la Universitat de Barcelona, pp. 63-98.
- GARCÍA SAINZ, C. (1998): *Fuentes Bibliográficas sobre Trabajo No Remunerado*, Consejería de Economía y Empleo, Comunidad de Madrid.
- GARCÍA SAINZ, C. y GARCÍA DíEZ, S.(2000): «Para una valoración del trabajo más allá de su equivalente monetario», *Cuaderno de Relaciones Laborales*, nº 17, Madrid, pp. 39-64.
- GARRIDO, A. (2000): «El reparto del trabajo no remunerado: expectativas y deseos de cambio», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 17, pp. 15-38.
- GOLDSCHMIDT-CLERMONT, L. (1983): *Unpaid work in the household*, International Labour Organization, Gêneve.
- MAÑAS ALCÓN, E.(Dir y coord..) (2002): «*El consumo de servicios en los hogares españoles*», Instituto de Estudios Económicos, Madrid, pp. 186 y ss.
- O.C.D.E. (1998): «*Tax / Benefit position of Employees*», Edición 1998, Paris.
- RAMOS, R. (1990): *Cronos dividido*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- RUESGA BENITO, S. (1986): «Economía no observada y juventud» en *Reparto de Trabajo y Crisis Social*, Ed. Pablo Iglesias, Madrid, pp. 183-193.
- SANZ MENÉNDEZ, L. (1990): «La división del trabajo doméstico en la Comunidad de Madrid», *Revista Economía y Sociedad*, nº 3, pp. 111-114.
- UDY, S. (1971): *El trabajo en las sociedades tradicional y moderna*, Buenos Aires.
- UNITED NATIONS (1991): *The World's Women 1970-1990. Trends and statistics* (under direction of Robert Johnston and Joan Vanek), New York.
- URIEL, E. (2001): «*Las matrices de Contabilidad Social en el Sistema de Cuentas Nacionales*», conferencia impartida en el Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 21 de junio.

### Notas

\* María-Angeles Durán es catedrática de Sociología y profesora de investigación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

<sup>1</sup> Durán, M.A., «*Si Aristóteles levantara la cabeza. (Quince ensayos sobre las ciencias y las letras)*», Ediciones Cátedra, Madrid, 2000.

<sup>2</sup> Vid. Durán, M.A. «*La investigación sobre el uso del tiempo en España: algunas reflexiones metodológicas*», Revista Internacional de Sociología, nº 18, 1997, pp. 163-190.

<sup>3</sup> García Sainz, C.: *Fuentes Bibliográficas sobre Trabajo No Remunerado*, Consejería de Economía y Empleo, Dirección General de Economía y Planificación, Comunidad de Madrid.

<sup>4</sup> Vid, Durán, M.A.:

«*Invitación al análisis sociológico de la Contabilidad Nacional*» en el número monográfico dedicado a «*El trabajo no monetarizado*», en la Revista Política y Sociedad, nº 19, Madrid.

«*The International Comparison of Gross Domestic Products: A Time and Gender Approach*». En Hufton, O. y Kravaritou, Y. (Eds.), European University Institute, European Forum, Centre for Advanced Studies, Florence, Italy, pp. 75-108, 1997.

«*The Future of Work in Europe*», European Commission, Directorate General V, Brussels, 1999,

<sup>5</sup> Ironmonger, D. : «Why measure and value unpaid work?, in Statistics Canada: *Proceedings of the International Conference on the Measurement and Valuation of Unpaid Work*, Ottawa, pp. 34-41, 1994.

<sup>6</sup> Mañas Alcón, E. (Dir. y coord.): «*El consumo de servicios en los hogares españoles*», Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 2002, pp. 186 y ss.

<sup>7</sup> INE: *Panel de Hogares de la Unión Europea. Principales Resultados, Año 1995*.

<sup>8</sup> Durán, M.A. (Dir), «*The Future of work in Europe*», op.cit.

<sup>9</sup> Vid. M.A. Durán, estudio previo «Tendencias en el coste de la parentalidad en Europa», *Revista de Sociología del Trabajo y Economía del Trabajo*, Volumen E, 1999, pp. 147-167, Madrid.

<sup>10</sup> The Tax / Benefit Position Employees (Edition 1998), en su introducción metodológica, se refiere a título ilustrativo a las familias con estructura salarial 100 / 33. Dice lo siguiente: «*A comparison of columns 5 and 6 in Table 3 demonstrates that if the spouse finds a job which pays one-third of the APW wage level, the tax burden of the family (now expressed as a percentage of 1.33 times the APW wage level) will often (slightly rise...)*», OCDE, «*The Tax / Benefit Position of Employees*», Edición 1998, op. cit. pág. 15.